

## Solicitud de Supresión y Cancelación de Datos en ASNEF-EQUIFAX / BADEXCUG (Art. 17 RGPD y Art. 20 LOPDGDD)

*Nota: Sustituye todos los campos entre [CORCHETES] con tus datos reales antes de  
firmar o presentar el escrito.*

---

AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CREDITICIA  
[ASNEF-EQUIFAX SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE SOLVENCIA Y CRÉDITO, S.L. /  
EXPERIAN BUREAU DE CRÉDITO, S.A. (BADEXCUG)]

En [CIUDAD], a [FECHA]

### DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos: [NOMBRE Y APELLIDOS]

DNI/NIE: [DNI/NIE]

Domicilio a efectos de notificaciones: [DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA]

Correo electrónico: [EMAIL]

Teléfono: [TELÉFONO]

Número de referencia del expediente / consulta (si se dispone): [REFERENCIA]

Por medio del presente escrito, al amparo del artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y del artículo 20 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), ejercito formalmente mi DERECHO DE SUPRESIÓN Y CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES incluidos en su fichero de solvencia patrimonial por la entidad acreedora [NOMBRE DE LA EMPRESA QUE TE INCLUYÓ], por importe de [IMPORTE] euros, con base en los siguientes

### MOTIVOS

[Marcar la opción que proceda]:

☐ A) PAGO O EXTINCIÓN DE LA DEUDA: La deuda que motivó la inclusión ha sido íntegramente abonada o extinguida en fecha [FECHA], según acredito mediante el justificante de pago adjunto, por lo que el mantenimiento de mis datos carece de base lícita.

☐ B) DEUDA CONTROVERTIDA Y NO PACÍFICA: La deuda reclamada no es cierta, vencida, líquida y exigible al existir una controversia legítima previa planteada ante [Juzgado / Junta Arbitral de Consumo / OMIC / Reclamación oficial nº ...], conforme a la doctrina de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.

☐ C) AUSENCIA DE REQUERIMIENTO PREVIO DE PAGO Y DE ADVERTENCIA EXPRESA: La entidad acreedora incumplió la obligación prevista en el artículo 20.1.c) de la LOPDGDD de requerirme previamente el pago advirtiéndome expresamente de la inclusión en el fichero.

☐ D) TRANSCURSO DEL PLAZO MÁXIMO LEGAL DE 5 AÑOS: Han transcurrido más de cinco (5) años desde la fecha de vencimiento de la obligación dineraria (art. 20.1.d LOPDGDD), o bien la deuda ha prescrito civilmente conforme al artículo 1964.2 del Código Civil.

## **SOLICITO**

1. Que en el plazo máximo de UN (1) MES previsto en el artículo 12.3 del RGPD se proceda a la SUPRESIÓN Y BAJA DEFINITIVA de las anotaciones relativas a mi persona practicadas a instancia de [NOMBRE ENTIDAD ACREEDORA].
2. Que se me notifique por escrito al domicilio o correo electrónico indicados la confirmación de la baja efectiva.
3. En caso de denegación total o parcial, se me comuniquen motivadamente las causas a fin de interponer la correspondiente reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y ejercitar las acciones de indemnización por intromisión ilegítima en el derecho al honor (art. 18.1 CE y LO 1/1982).

## **DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

1. Copia del DNI/NIE del solicitante.
2. [Justificante de pago / copia de reclamación previa / sentencia / consulta del fichero].

Fdo.: D./Dña. [NOMBRE Y APELLIDOS]

DNI/NIE: [DNI/NIE]